

Librería
Bonilla y Asociados
desde 1950



Título:

Autor:

Precio: \$195.00

Editorial:

Año: 2004

Tema:

Edición: 1ª

Sinopsis

ISBN: 9789685435413

En México el derecho a la información es un derecho fundamental expresado al final del artículo 6º de la Constitución Mexicana desde las reformas políticas de 1977: "El Derecho a la Información será garantizado por el Estado". Este derecho está reconocido en los ordenamientos internacionales sobre derechos humanos (la mayoría, parte sustantiva del ordenamiento jurídico federal según el artículo 133 constitucional). Sin embargo, el derecho a la información no se reglamenta durante más de veinticinco años. La alternancia política en México del 2000 es la que -independientemente del sesgo político del partido en el poder- permite un escenario propicio para el cambio de actitudes, de escenarios, de nuevos intentos y primeros resultados. En todo el proceso, el Grupo Oaxaca tiene un papel fundamental. Su acción comunicativa, junto a factores como a) la alternancia política, b) la necesidad democrática, c) la presión del contexto internacional económico y financiero, d) la presión mediática y e) el cambio de actitud de los actores políticos, hacen que la ley se desarrolle, negocie y apruebe en un proceso político y social sin precedentes en la historia de México. Por primera vez, el Ejecutivo dialoga y negocia el contenido de una ley con un grupo de ciudadanos, avalados por los mismos partidos de la oposición. El libro Democratización y regulación del Derecho de Acceso a la Información en México, construye, analiza y discute el proceso a partir de la bibliografía existente sobre el derecho a la información y el acceso a la información pública gubernamental en México y en algunos países extranjeros. Para el análisis de la transición de régimen político de México, se toman las teorías de ROBERT A. DAHL y LEONARDO MORLINO, así como los presupuestos del filósofo alemán JÜRGEN Habermas para el análisis de la acción comunicativa en el espacio público-político. A partir de material de hemeroteca, fuentes alternativas como Internet, documentos oficiales y extra-oficiales, y sobre todo con la valiosa aportación de entrevistas de fondo a los principales actores, se intenta realizar también una reconstrucción aproximada de este proceso en sus distintas dimensiones, variables y perspectivas. Aunque los resultados y el futuro del derecho a la información están por verse (implementación, usos y desarrollo de otras figuras jurídicas importantes como el secreto profesional, la cláusula de conciencia, el derecho de réplica, etc.), ya constituyen un éxito actual el proceso y la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el establecimiento de

Librería
Bonilla y Asociados
desde 1950



Comisiones Estatales de Acceso a la Información Gubernamental y la implementación de sus diferentes leyes, como lo es el caso de la COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO y de su Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, ejemplos inéditos de una participación civil propia de una nueva cultura democrática. De no haber surgido esta acción comunicativa, probablemente ahora no existiría una ley de acceso a la información, o al menos no con las características tan avanzadas y democráticas como la aprobada en el plano federal y en lo Estados de la República. Los mexicanos, por tanto, no podrían ejercer un derecho fundamental plasmado en su propia Constitución y determinante para la construcción democrática del país.